La ciudadanía se quita la mascarilla

20/04/2022

En los negocios la población ya no tiene la obligación de usar la mascarilla.

El gobierno de España ha dado uno de los pasos más deseados por la población. **El Consejo de Ministros aprobó ayer martes el real decreto por el que pone punto final a la obligatoriedad de utilizar mascarilla en interiores.** Desde el miércoles 20 de abril **solo se debe usar cubrebocas en transporte público, en los recintos sanitarios (incluido farmacias), en residencias y en las empresas que así lo decidan.** Así 699 días después, su uso deja de ser obligatorio.

El gobierno deja de esta forma en manos de la ciudadanía el uso de las mascarillas en el día a día. Y esta misma mañana la población ha avanzado hacia la normalidad y ya se ha podido ver a muchas personas sin mascarilla en los negocios de Elda y Petrer. La ciudadanía vuelve a sonreír al entrar a los establecimientos y **celebran el fin de una pandemia que empezó hace 766 días.**

Esta era una petición de varias comunidades autónomas y **una de las noticias más esperadas por parte de la ciudadanía que ya ve normalizada la vida con la COVID-19**, sobre todo tras las noticias en la que el tapabocas ya lleva semanas sin ser obligatorio en países cercanos como Inglaterra o Francia.

En el ámbito laboral no será necesario con carácter general, si bien las empresas podrán imponerla si lo consideran más seguro. **En el ámbito escolar, por otro lado, "no se usará en ningún caso",** según la ministra de Sanidad, **Carolina Darias, si bien esta decisión depende del Gobierno valenciano.**

Desde el gobierno central recomiendan el **"uso responsable" de la mascarilla** en eventos

multitudinarios y en interiores para **mayores de 60 años, para personas con enfermedades graves, embarazadas o vulnerables.**